

UNIDAD DE PERSONAL



TITULAR FALLECIDO EN EL EXTRANJERO

REQUISITOS:

- 1) Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT), dirigido al Jefe de la Oficina General de recursos Humanos.
- 2) Partida de Defunción (original o legalizada) (traducida oficialmente).
- 3) Partida de Matrimonio / Nacimiento (según sea el caso, actualizada).
- 4) Documento que acredite los gastos efectuados debidamente traducidos por traductor oficial.
- 5) Boleta de Pensión o Remuneración del titular (copia simple).
- 6) Si el matrimonio fue realizado en el extranjero, debe alcanzar el original de la Partida de Matrimonio debidamente inscrita en los Registros Civiles del Perú.

FUENTE: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

PRESENTAR EN MESA DE PARTE VIRTUAL DE LA OFICINA GENERAL DE PERSONAL (trámite MAT) O EN EL SIGUIENTE LINK:

<https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>